

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

Al alumnado de doctorado se le informa detalladamente en la jornada de Acogida y en los servicios administrativos de la EIDO (https://uvigo.gal/uvigo_gl/administracion/alumnado/posgrao/) del procedimiento y los plazos de elaboración del plan de investigación que son 6 meses a partir de la matrícula.

Para elaborar el plan de investigación es obligatorio seguir el modelo habilitado por la Escuela Internacional de Doctorado:

https://uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/formularios/.

Una vez elaborado el plan de investigación en sesiones con su tutor/a y director/a, lo tiene que subir transcurridos esos seis meses con el visto bueno correspondiente, a través de Secretaría Virtual al espacio del Programa de Doctorado.

En los quince días siguientes la comisión académica (CAPD) procede a su aprobación y organiza una sesión formativa obligatoria de intercambio de experiencias de investigación en la que exponen los planes y se someten a debate entre todo el alumnado del programa de doctorado y parte del profesorado.

Los plazos son iguales para el alumnado a tiempo parcial y a tiempo completo. Ya que de todas las actividades formativas, este seminario anual es obligatorio para todos/as.

Ver memoria:

https://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/centros/eido/memorias/pd_memoria_final_cc_educacion_comportamento.pdf